

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 415

DALCAHUE, 12 de Mayo del 2017.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 528, 520, 498, 502. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario . Con goce de Remuneraciones a los siguientes contratados Honorarios

MIGUEL CORDOVA SANCHEZ	HONORARIOS	01 HORA	08:00 A 09:00	11/05/2017
MARCELA STAFORELLI VIVANCO	HONORARIOS	2,5 HORAS	08:00 A 10:30	08/05/2017
MARCELO PEREZ VIDAL	HONORARIOS	01 HORA	16:00 A 17:00	11/05/2017
ALEXIS BORQUEZ BAHAMONDE	HONORARIOS	01 HORA	16:00 A 17:00	04/04/2017
		08 HORAS	08:00 A 16:00	21/04/2017
		3,5 HORAS	12:30 A 16:00	04/05/2017



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOAQUIN IGNACIO GUENIM ALE  
ADMISTRADOR MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes
- Transparencia

JIGA/CIVG//RCCC/pyoa